

ESTRATEGIAS DE DESARROLLO Y PROMOCIÓN EMPRESARIAL

201. El CES quiere resaltar que, a pesar de la evolución positiva que en general ha tenido el entorno empresarial en 2017, el reducido **tamaño de nuestras empresas** no solo limita aspectos tan importantes como la inversión en I+D o la internacionalización, sino también las condiciones en el acceso a la **financiación**.

202. El CES considera preocupante el aumento de las comisiones bancarias cuanto menor es el tamaño, lo que también sucede con las garantías, siendo las microempresas las que más sufren esa exigencia. Por ello, si bien hay más crédito y a menor tipo de interés, las condiciones se han endurecido en garantías y comisiones.

203. El CES considera que el aumento del tamaño de las empresas es un objetivo irrenunciable, que está en la base del cambio de modelo económico para un crecimiento sostenible e inteligente, por lo que se deben continuar aplicando e intensificar las medidas que faciliten el acceso a la financiación de las microempresas innovadoras y de las pequeñas empresas. Asimismo, el CES considera necesario se eliminen los obstáculos para que las empresas adquieran una mayor dimensión, y de forma paralela, se incentive a las empresas para que crezcan.

204. Por otra parte, la **economía digital** está transformando los negocios y aporta numerosos beneficios a la sociedad. Para aprovechar plenamente su potencial, el CES considera que el mercado único digital será pronto una realidad, por lo que es necesario que se impulsen los apoyos que contribuyan a aumentar las oportunidades transfronterizas de las empresas más pequeñas.

205. Las empresas con una importante presencia digital necesitan de una infraestructura de mercado adecuada y un alto nivel de conectividad. Hay que procurar que el valor de sus activos intangibles, como las patentes y los algoritmos, que son fácilmente trasladables a jurisdicciones con escasa o nula tributación, permanezcan en el ámbito social al que pertenece la empresa, creando riqueza en el mismo.

206. Actuaciones como las del Plan de Crecimiento Innovador, contribuyen a revertir la caída que aún se mantiene desde 2008 de un 33% del número de pequeñas empresas y un 24% de medianas empresas, contribuyendo a potenciar los nuevos modelos de negocio empresarial. En todos los niveles de la elaboración de políticas se debe velar por que el marco regulatorio sea sencillo y apoye la creación de empresas. Es necesario mejorar el

importe asignado de financiación, la estructura de estos instrumentos y el acceso a ellos, a fin de garantizar que lleguen a las pymes que se encuentran en la situación más difícil, en particular, las microempresas y aquellas situadas en zonas remotas con economías débiles.

207. La elección de los instrumentos específicos más eficaces depende de una buena segmentación de las pymes, para adecuarse mejor a sus diferentes necesidades, en función de su tamaño, ámbito de actuación y tipo de actividad, de su situación geográfica y de la fase del ciclo vital en que se encuentran. El CES insta a la administración a que lleve a cabo lo antes posible un estudio exhaustivo sobre los principales tipos de pymes, su peso relativo y su contribución relativa al empleo y el crecimiento, en el marco de las previsiones de ordenación del territorio.

208. Las pymes tienen poco o ningún acceso al mercado de capitales, debido a los numerosos obstáculos: la falta de liquidez y los altos costes para la emisión de bonos los elevados requisitos de información, la falta de recursos de los inversores institucionales en lo que respecta al análisis del riesgo de crédito de las pequeñas empresas, el alto volumen de emisión y su menor interés por las empresas de reducido tamaño. Por ello hay que favorecer el apoyo y el asesoramiento a la microfinanciación, que ha empezado a funcionar con éxito, principalmente en el sector de las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC), así como se debería considerar la adopción de incentivos fiscales para las pymes que desean cotizar en bolsa, a fin de compensar, en su totalidad o en parte, los costes de cotización.

209. En relación con la dificultad para crear empresas e iniciar un negocio, el CES considera necesario reducir la burocracia y también apela a las autoridades a simplificar y armonizar los procesos de licitación, elaborar orientaciones prácticas para la documentación de la solicitud, la ejecución de los proyectos, la verificación y la certificación de gastos subvencionables, y el funcionamiento de los sistemas de gestión y de control, así como a distinguir entre los distintos tamaños de las empresas microempresas (pequeñas empresas, medianas empresas), ya que se echa en falta de una cultura empresarial entre los equipos de evaluadores.

210. La expansión del comercio mundial ha provocado una creciente fragmentación internacional de la producción, lo que ha dado lugar a las denominadas **cadena globales de valor**. Una forma de organizar la producción a escala internacional que conlleva una

especialización cada vez más en pequeñas contribuciones respecto al producto final, provocando una deslocalización selectiva de los elementos de producción.

211. En este contexto, el valor añadido que aporta cada fase de la producción está directamente relacionado con la posición de esa fase al inicio de la cadena. Y por ello es más relevante el seguimiento de las interrelaciones entre exportaciones e importaciones que el de los volúmenes brutos de comercio exterior. Esto puede generar un incremento artificial de las cifras de comercio, ya que el valor del bien intermedio importado aparece tanto en las importaciones como en las exportaciones, con lo que el volumen del comercio acaba sobreestimándose en un contexto de mayor fragmentación internacional de la producción.

212. Por ello, el CES estima que se debe realizar un seguimiento adecuado de los análisis input-output que permitan determinar tanto la participación como la situación de Castilla y León, y su evolución en las cadenas globales de valor, tanto general como por sectores, y contribuir al diseño de las estrategias adecuadas para establecer objetivos que nos permitan avanzar en nuestro posicionamiento en el marco económico internacional.

213. El CES considera que tras la recuperación del crecimiento, el año 2017 ha supuesto un punto de inflexión para las cifras de negocio empresarial, por lo que es preciso reorientar determinadas políticas, dirigiendo las medidas de contención de la crisis hacia un nuevo sesgo dirigido a garantizar el sostenimiento de la expansión, la redistribución de la riqueza y la cohesión territorial. En este sentido, el CES considera que hay dos sectores, el forestal y el comercio, que están atravesando serias dificultades y que tienen una especial importancia para la Comunidad por su capacidad de generar crecimiento sostenido, mucho empleo y cohesión territorial y social.

214. Como complemento imprescindible para la cohesión social es también un factor clave el desarrollo de una cultura de **Responsabilidad Social Corporativa** en las empresas de Castilla y León con especial relevancia en las pequeñas y medianas empresas, ya que favorece el ahorro de costes, mejora las relaciones con los clientes y la adaptación al entorno social, introduce buenas prácticas de gestión de los recursos humanos y potencia la capacidad de innovación tanto en procesos como en productos. Por todo ello, el CES recomienda el impulso de las medidas del Plan de Responsabilidad Social Empresarial contenido en el III Acuerdo Marco para la Competitividad e Innovación Industrial 2014-2020.

215. A juicio del CES es necesario potenciar la formación de los directivos y empresarios, siendo imprescindible para la transición del modelo productivo de Castilla y León.

216. Por su parte, el **sector exportador** en Castilla y León está jugando un papel esencial en la actual fase de recuperación económica, a pesar de no haberse logrado un nuevo máximo histórico en 2017. En consecuencia, es primordial que nuestras empresas puedan realizar su actividad exportadora con la máxima garantía, estudiando la problemática de las empresas que exportan y buscando soluciones en colaboración con las autoridades competentes de la administración.

217. Los obstáculos comerciales que más afectan a las empresas exportadoras de bienes son los relativos a las normas técnicas, sobre todo aquellos que se refieren a la falta de armonización, y la ausencia de reconocimiento de los certificados u homologaciones que poseen. A ellos se unen los obstáculos relacionados con los envases y embalajes por esa falta de armonización en el etiquetado de determinados productos. De hecho, Castilla y León es la segunda región que más obstáculos reporta para sus exportaciones, tras la Comunidad Valenciana, debido principalmente a que los requisitos técnicos exigidos por los clientes o distribuidores en destino van más allá de lo exigido en la legislación comunitaria.

218. Por todo ello, el CES considera que el apoyo a la internacionalización debe estar cada vez más adaptado a las necesidades y perfil de las empresas, además de propiciar su aumento de tamaño, dando asistencia a problemas concretos. Es necesario un conjunto de acciones dirigidas específicamente a startups, como misiones directas e inversas específicas para este tipo de compañías en las que vayan de la mano de empresas ya consolidadas, para posicionar a estas empresas en las cadenas globales de valor y facilitar la captación de talento, así como la promoción de la inversión extranjera.